

Angela Ninoska Arias R. de Henríquez

23 de enero de 2026

Señores
Listín Diario
Ciudad.-

Estimados señores:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer constar que la publicación titulada "Eugenio Henríquez Disla y un cumpleaños marcado por la pérdida en la tragedia del Jet Set", publicada el día viernes 23 de enero de 2026, no se corresponde con la realidad de los hechos.

Tal como consta en el acta que anexamos a esta comunicación, el señor Eugenio Henríquez Disla estuvo legalmente casado, hasta el momento de su fallecimiento en la tragedia del Jet Set, con quien suscribe, la señora Angela Ninoska Arias Ramos de Henríquez.

Realizamos esta aclaración debido a que la referida publicación genera confusión y afecta sensiblemente a nuestra familia, especialmente este momento de profundo duelo. En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que dicha información sea debidamente aclarada, desmintiendo categóricamente el contenido erróneo publicado.

Asimismo, y amparados en nuestro derecho a réplica, solicitamos formalmente la publicación en idénticas condiciones que vuestra referida nota, de la presente nota aclaratoria; todo ello en resguardo de la verdad y del bienestar de nuestra familia.

Agradeciendo de antemano su atención y comprensión, quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,


Angela Ninoska Arias Ramos de Henríquez



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

223-13-2015-02-00000565

No. Evento

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE MATRIMONIO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 13VA. CIRCUNSCRIPCION de SANTO DOMINGO ESTE, registrado el Veintitres del mes de Febrero del año Dos Mil Quince (23/02/2015), se encuentra inscrito en el Libro No. 00005-M de registros de MATRIMONIO CIVIL, Folio No. 0032, Acta No. 000432, Año 2015, el MATRIMONIO celebrado el Veintitres del mes de Febrero del año Dos Mil Quince (23/02/2015) en ESTA CIUDAD, SANTO DOMINGO ESTE.

ENTRE: EUGENIO DEMETRIO FRANCISCO HENRIQUEZ DISLA, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Cuatro del mes de Marzo del año Mil Novecientos Sesenta y Cinco (04/03/1965), lugar de nacimiento IMBERT, R.D., Cédula de Identidad y Electoral No., hijo de DEMETRIO HENRIQUEZ, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. y de la señora MARGARITA DISLA, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No.

Y

ANGELA NINOSKA ARIAS RAMOS, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Veinticuatro del mes de Abril del año Mil Novecientos Setenta y Nueve (24/04/1979), lugar de nacimiento SANTO DOMINGO, D.N., Cédula de Identidad y Electoral No., hija de MANUEL ARIAS GUERRERO, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. y de la señora ANGELA MARITZA RAMOS DE ARIAS, país de nacionalidad República Dominicana.

TESTIGOS:

- 1.- EDWARD GUILLEMMO HENRIQUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.
- 2.- ANYELO SANTOS RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-0494-02543750



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

impresión

VERIFICACIÓN CARD 00000000000000000000000000000000